



San Lorenzo, 26 de marzo de 2026.-

DICTAMEN DC N° 002/2026

A : C.P. **GUADALUPE CANTERO CARDUS**, Directora Administrativa y Financiera.
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

DE : C.P. **RODOLFO ROJAS**, Jefe del Departamento de Contrataciones.
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

Análisis de los Precios de Referenciales correspondiente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° **02/2026**, para la **"ADQUISICION DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL IICS-UNA"**. ID N° **479.766"**

I. ANTECEDENTES

- Las Notas de pedidos de las diferentes jefas de departamentos, en donde solicitan la adquisición de deshumidificadores;
- Las evidencias documentales provenientes de las licitaciones anteriores realizadas por otras entidades, en el mismo rubro;
- Los presupuestos remitidos por las empresas;
- El Memorando DAF N° 048/2026, de fecha 19 de marzo de 2026, remitido por la C.P. GUADALUPE CANTERO CARDUS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional;
- La Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022";

II. EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Resolución **DNCP N° 454/2024** "Por la cual se regula la estimación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/2022".

Con base en los datos proporcionados en las licitaciones anteriores, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado, el Departamento de Contrataciones señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido **EL PRECIO PROMEDIO y EL PRECIO MAS BAJO** conforme se individualiza para cada ítem descrito en la planilla adjunta a este dictamen.

Punto 2: " Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado"

DETALLE DE ÍTEMS CORRESPONDIENTES A PAGINA WEB		
Nº	FUENTE	ÍTEMS DEL LLAMADO
1	Fuente: Página WEB TUPI S.A.	ÍTEM 1: DESHUMIDIFICADOR.
2	Fuente: Página WEB TUPI S.A.	ÍTEM 2: DESHUMIDIFICADOR.



Punto 3: "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas"

Se ha realizado la verificación y análisis de precios adjudicados por otros Organismos y Entidades del Estado" publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, tomando para el análisis los precios de bienes/servicios con características comparables a los requeridos en el documento de licitación que se mencionan a continuación:

DETALLE DE ÍTEMS CORRESPONDIENTES A LLAMADOS ANTERIORES		
Nº	FUENTE	TOTAL DEL LLAMADO
1	<u>Llamados anteriores:</u> Modalidad: Contratación Directa ID Nº: 399.941 Contrato Nº: 032/2021 Convocante: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Proveedor: AGUSTIN SERVIN AYALA.	ÍTEM 2: Deshumidificador de 25 litros por día.
2	<u>Llamados anteriores:</u> Modalidad: Contratación Directa ID Nº: 436.472 Contrato Nº: 019/2023 Convocante: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible / Poder Ejecutivo Proveedor: SIX TECHNOLOGY GROUP E.A.S..	ÍTEM 1: Deshumidificador de 50 litros por día.

Punto 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico.

La obtención de precios de potenciales oferentes fue realizada mediante correos electrónicos enviados a las empresas, obteniendo los siguientes documentos:

DETALLE DE ÍTEMS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS REMITIDOS		
Nº	FUENTE	ÍTEMS DEL LLAMADO
1	<u>Oferente:</u> TECNOCENTRO.	ÍTEM 2: DESHUDIMIFICADOR.
2	<u>Oferente:</u> AIR BOSS.	ÍTEM 1: DESHUDIMIFICADOR.

Cabe mencionar que se ha requerido presupuestos a otros posibles oferentes sin que los mismos lo hayan remitido, pese a la reiteración realizada, conforme consta en los correos electrónicos que se adjuntan a este dictamen.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

De acuerdo con las metodologías establecidas en la guía aprobada por Resolución DNCP N° 4541/2024, la entidad convocante ha fijado el precio de referencia basado en el **PRECIO PROMEDIO** de los precios obtenidos:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	COTIZACION REMITIDA POR LA EMPRESA AB.	COTIZACION REMITIDA POR LA EMPRESA TECNOCENTRO.	COTIZACION REMITIDA POR LA EMPRESA TUPI S.A	LLAMADOS ANTERIORES: ID N°: 436472 EMPRESA: SIX TECHNOLOGY GROUP E.A.S.	LLAMADOS ANTERIORES: ID N°: 399941 EMPRESA: AGUSTIN SERVIN AYALA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PROCEDIMIENTO METODO
1	40101902-001	Deshumificador de 50 litros por día.	Unidad	Unidad	2	2.760.000	5.520.000	4.820.000		2.760.000	18.000.000		2.760.000	PRECIO MAS BAJO
2	40101902-001	Deshumificador de 25 litros por día.	Unidad	Unidad	2	2.356.901	4.713.802		2.399.000	1.850.000		2.950.000	2.356.901	PRECIO PROMEDIO
TOTAL GENERAL							10.233.802							



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



III. CONCLUSIÓN:

Que, de conformidad a lo expuesto, a fin de realizar el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 para la **ADQUISICION DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL IICS UNA**, se ha determinado el Precio Unitario Referencial en base a las evidencias documentarias respaldatorias que se adjuntan a este dictamen y la metodología utilizada ha sido el de: **PRECIO MAS BAJO Y PRECIO PROMEDIO**.

En virtud a la Resolución DNCP N° 454/24 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, menciona lo siguiente:

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

En este sentido se cuenta con tres precios referenciales en todos los ítems, obtenidos de dos contratos anteriores y un presupuesto de la empresa dedicada al rubro, pese a las reiteradas solicitudes de presupuesto que hemos realizado, no recibiendo retorno de las demás empresas aseguradoras.

Es mi dictamen.

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe del Dpto. de Contrataciones
IICS-UNA

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA E IMAGENES

MEMORANDO

A: C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa y Financiera. IICS-UNA

DE: Prof. Lic. Ronald Rivas Coluchi. MSc.
Jefe de Dpto. Ingeniería Biomédica e Imágenes - IICS

Ing. Carolina Villegas Colmán, MSc.
Dpto. Ingeniería Biomédica.

FECHA: 07 de julio de 2025

MOTIVO: Solicitud de Deshumificadores



Por la presente se solicita en carácter de URGENTE la provisión de por lo menos (02) dos deshumificadores de aire para el control de humedad en la sala del equipo SPECT/CT/PET atendiendo que actualmente (02) deshumificadores se encuentran fuera de servicio por desperfectos en el compresor.

Se adjunta al presente memorándum presupuestos de deshumificadores que podrían cumplir con los requerimientos técnicos necesarios para el control de humedad en la sala mencionada anteriormente.

Atentamente



MARIA ELENA GONZALEZ BELLO
IICS - UNA

Elaborado por: Ing. Carolina Villegas, MSc.

Verificado por: Ing. Benicio Grossling, MSc.

Web: www.iics.una.py
Correo: dpto.ibiomedica@iics.una.py

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA E IMAGENES

1. Deshumidificador TTK 127 E (Trotec)

- Capacidad de deshumidificación: Hasta 50 litros por día.
- Área recomendada: Hasta 150 m².
- Temperatura de funcionamiento: 5-32°C
- Rango de humedad: 35 – 100 % h.r.
- Función de confort: Regula automáticamente la humedad en función de la temperatura a un valor agradable.
- Conexión a la red eléctrica: 220 – 240 V / 50 Hz.
- Nivel de presión sonora (a 1 m de distancia): 50 dB(A).
- Depósito de agua: 6 litros.
- Dimensiones: 392 x 282 x 616 mm.
- Peso: 19,5 Kg
- Precio: ₡ 4.820.000.

→ Ing. Biomedica


2. Deshumidificador AB60L (Industrial Portátil, AirBoss)

- Capacidad de deshumidificación máxima: 60 litros.
- Uso recomendado: Industrial y comercial.
- Abastecimiento de energía: 220V/50Hz.
- Funciones adicionales:
 - Portátil con ruedas para facilitar el transporte.
 - Funcionamiento robusto para uso continuo.
- Temperatura de funcionamiento: 5-38°C
- Peso bruto: 38 Kg.
- Precio: ₡ 7.152.000.

Información del Proveedor

- Nombre de la empresa: AirBoss Paraguay
- Dirección: Trebol c/ Los Laureles, Luque, Paraguay
- Teléfono de contacto: +595 981 515 841
- Página web: www.airboss.com.py

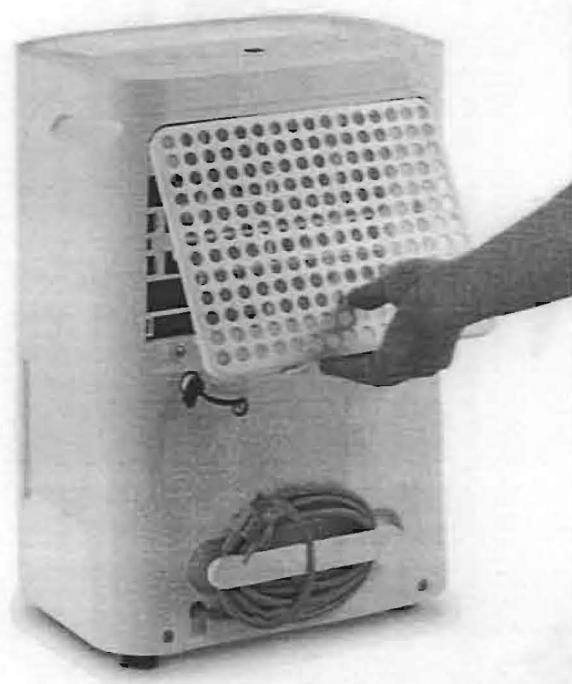
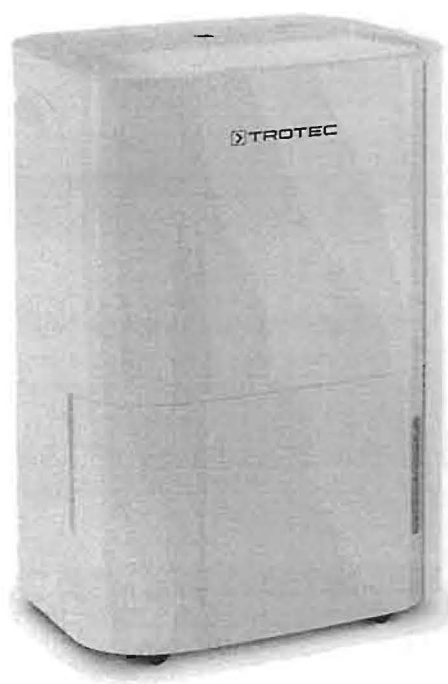
Sin otro particular, me despido atentamente.


Prof. Lic. Ronald Rivas Coluchi, MSc.
Jefe de. DIBI-IICS

Elaborado por: Ing. Carolina Villegas, MSc.

Verificado por: Ing. Benicio Grossling, MSc.

Web: www.iics.una.py
Correo: dpto.ibiomedica@iics.una.py



TTK 66 E DESHUMIDIFICADOR TROTEC

₡ 3.080.000

✓ DISPONIBLE

El diseño tan especial del TTK 66 E no se encuentra a menudo, bordes redondeados y elegante que armonizan con el color blanco. Empuñaduras e insignias discretas señalan los detalles del equipamiento práctico de este deshumidificador.



Envíos a todo el país



Pagá con tus tarjetas de crédito hasta en 12 pagos

COMPARTIR EN

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Características del equipo

Capacidad de deshumidificación
para 30 °C / 80 % hr [l/24h] | 20



máx. [l/24h] | 24

Caudal de aire

fase máx. [m³/h] | 168

tamaño de local recomendado para secado de obra

m³ |

m² |

tamaño de local recomendado para mantenimiento en seco

tamaño de local recomendado para mantener seco [m³] | 125

tamaño de local recomendado para mantener seco [m²] | 50

Condiciones del entorno

Rango de temperaturas [°C] | 5

gama de temperaturas máx. [°C] | 32

rango de humedad mín. [% h] | 30

gama de humedad máx. [% h] | 90

Valores eléctricos

Tensión de conexión | 220 - 240 V, 50 Hz

consumo de potencia nominal [A] | 2,3

consumo de potencia [kW] | 0,44

fusible recomendado [A] | 10 Conector

de conexión eléctrica

| CEE 7/7

longitud del cable [m] | 1,6

Depósito de agua

contenido en [L] | 3

Medidas

longitud (sin embalaje) [mm] | 245

Ancho (sin embalaje) [mm] | 350

Altura (sin embalaje) [mm] | 510

Peso

(sin embalaje) [kg] | 15

PRODUCTOS RELACIONADOS



AB60L DESHUMIDIFICADOR INDUST...
G 7.152.000

COMPRAR AHORA



AB-138L DESHUMIDIFICADOR INDU...
G 8.800.000

COMPRAR AHORA



TKK 127 E DESHUMIDIFICADOR TRO...
G 4.820.000

COMPRAR AHORA



TKK 96 E DESHUMIDIFICADOR TRO1
G 3.850.000

COMPRAR AHORA



AirBoss eCommerce. Desarrollado por [G Digital](#)





TKK 127 E DESHUMIDIFICADOR TROTEC

€ 4.820.000

✓ DISPONIBLE

Deshumidificador robusto y compacto con una capacidad máxima de deshumidificación de hasta 50 litros por día.



Envíos a todo el país



Pagá con tus tarjetas de crédito hasta en 12 pagos

COMPRAR EN    

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El **TKK 127 E** cuenta con una característica estrella en su equipamiento, la **función de confort**. En todo momento un clima agradable, con tan solo pulsar una tecla el **TKK 127 E** regula automáticamente la humedad en función de la temperatura a un valor agradable. Este deshumidificador extrae del aire ambiental hasta 50 litros de humedad por día y es apropiado para habitaciones de hasta 150 m² de tamaño.

- Capacidad de deshumidificación máx.: 50 l / 24 h
- Capacidad de deshumidificación a 30 °C y 80 % h.r.: 46.8 l / 24 h
- Caudal de aire:
- Velocidad 1: 319m³/h
- velocidad 2: 353 m³/h
- Rango de funcionamiento (temperatura): 5 °C a 32 °C
- Gama de funcionamiento (humedad relativa del aire) | 35 % a 100 % h.r.
- Presión lado de aspiración: 1,0 MPa
- Presión lado de salida: 2,6 MPa
- Presión máx. autorizada: 2,6 MPa
- Conexión a la red eléctrica: 1/N/PE ~ 220 - 240 V / 50 Hz
- Consumo de potencia, máx.: 1,06 kW
- Corriente nominal: 5,4 A
- Fusible: 3,15 A / 250 V AC
- Refrigerante: R290
- Cantidad de refrigerante: 145 g
- Factor PCG: 3
- Equivalente de CO2: 0,00044 t
- Depósito de agua: 6 l
- Nivel de presión sonora (a 1 m de distancia): 50 dB(A)
- Medidas (largo x ancho x alto): 392 x 282 x 616 mm
- Peso: 19,5 kg

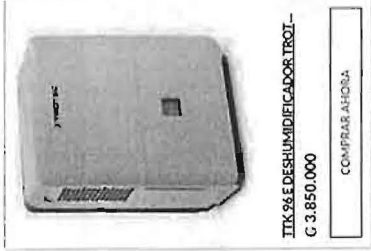


PRODUCTOS RELACIONADOS



AB-138L DESHUMIDIFICADOR INDU...
C: 8.800.000

COMPRAR AHORA



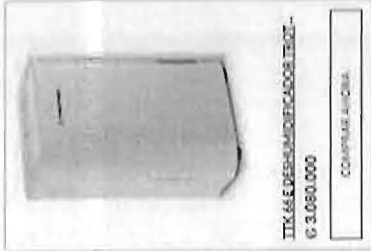
ITX58E DESHUMIDIFICADOR TROI...
C: 3.850.000

COMPRAR AHORA



AB50L DESHUMIDIFICADOR INDU...
C: 7.152.000

COMPRAR AHORA



ITX 66E DESHUMIDIFICADOR TROI...
C: 3.080.000

COMPRAR AHORA



Trabalhe em parceria. Vamos transformar

020611511815



PAGO SEGURO BANCA8D



AirBoss eComerce. Distribuido por eDigital



MEMORANDUM N° 09/2025

Ad. de Deshumidificadores para el IICS-UNA.

A : CP GUADALUPE CANTERO, Directora Administrativa y Financiera
 Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

DE : Dra. FÁTIMA RODRIGUEZ, Jefa del Dpto. de Microbiología
 Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud *Fody*

ASUNTO : Solicitud de compra de un deshumidificador

FECHA : 23 de junio de 2025

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de reiterar nuestra solicitud de compra de un deshumidificador que hemos presentado inicialmente con M.E.N° 668 en fecha 05/09/2024.

El presente pedido obedece a los altos niveles de humedad ambiental con que contamos en los laboratorios en los últimos días y que en el último año hemos dado de baja a 2 deshumidificadores por problemas técnicos severos:

Equipo	Rótulo de Patrimonio	Ubicación	Función	Mesa de Entrada de Solicitud de Despatrimonio
Deshumidificador marca BIOBASE	028-05-01-03814	Cuarto de depósito de insumos y reactivos	Cuarto sin ventilación ni aire acondicionado, requerido para la conservación apropiada de los bienes institucionales (reactivos e insumos)	M.E.N° 667 del 05/09/2024
Deshumidificador marca BIOBASE	028-05-01-03817	Área de cabina de flujo laminar y estufas	Soporte ambiental a la cabina de flujo laminar y estufas de cultivo microbiológico	M.E.N° 589 del 12/06/2025

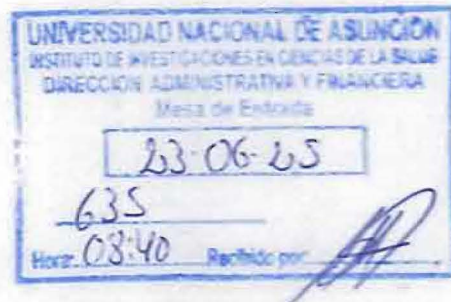
Ante la situación mencionada, nos vemos en la necesidad de solicitar la compra de al menos un (1) deshumidificador, con una capacidad de tanque aproximada de 2,3 litros y cuyo presupuesto hemos averiguado y asciende a aproximadamente un millón de guaraníes (1.000.000 G, adjunto cotización).

Solicito encarecidamente tenga a bien considerar la compra del mencionado equipo con parte de los fondos del Curso de Microbiología Básica (6.400.000 Gs.) llevado a cabo por nuestro Dpto. en noviembre del año 2024.

Desde ya muchas gracias por la consideración.

Web: www.iics.una.py
 Correo: microbiologia@iics.una.py

Schilo 535 = 42292.800



Asunción, 18 de junio de 2.025.-

Señores
Departamento de Microbiología del IICS
Atn. Dra. Fátima Rodríguez
Presente

Ref.: Oferta N° 114/25
Deshumidificar

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentarle la oferta de referencia, que se detalla a continuación:

<u>Item</u>	<u>Cant.</u>	<u>Descripción</u>	<u>P. Total</u>
01	01	Deshumidificador, capacidad de extracción máxima 25 lts/día, rango de temperatura ambiente operable 5°C a 32°C, eliminación de humedad (27°C/60%HR) 11 lts/día, Eliminación de humedad (32°C/80%HR) 25 lts/día, Rango manual de humedad relativa: (RH) 35 a 85%, capacidad del depósito de agua: 5.6 lts, gas refrigerante R134a, 0,14 Kg, Area recomendada 24 a 32m2, Corriente 220-240V/50 Hz, 2 años de garantía, marca: WHITE WESTINGHOUSE mod. WW-DEA25E PRECIO CONTADO IVA INCLUIDO.....Gs. 2.399.000.-	

Microbiología



02	01	Deshumidificador 10lts / día, 10 a 15m2 de cobertura control digital, 2 velocidades, 220-40V/50Hz. capacidad de tanque 2,3lts, regulación de 50% - 80% automático y continuo, marca: LIVETECH mod. PD10R PRECIO CONTADO IVA INCLUIDO.....Gs. 1.000.000.-	
----	----	---	--





¿Qué estás buscando? Escribí aquí...



VER OFERTAS >>



Marketplace

COD.: MKP050116 / 138359
DESHUMIDIFICADOR AB-50L INDUSTRIAL/HOGAR - AIR BOSS

Precio CONTADO
Gs.2.760.000

Unidades

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

¿Como querés pagar?

Unidades

Solicitar crédito

COMPRANDO ONLINE TENÉS PRECIO CONTADO HASTA 6 CUOTAS SIN INTERESES. *Promo Válida con la Tarjeta Tupi Card*



convierten en el aliado perfecto para crear un ambiente más saludable, sin moho, malos olores ni sensación de pesadez en el aire. Este modelo está preparado para ofrecer un rendimiento óptimo en hogares, oficinas, depósitos y salas medianas, gracias a su capacidad de extracción de 50 litros diarios. Con funciones inteligentes como temporizador, auto diagnóstico y bloqueo para niños, simplifica el control de la humedad con la seguridad y eficiencia que tu entorno necesita.

Características Técnicas:

- Área recomendada: hasta 100 m²
- Capacidad de deshumidificación: 50 L/día
- Tanque de agua: 6,5 litros
- Flujo de aire: 270 m³/h
- Nivel de ruido: ≤ 53 dB
- Potencia: 720 W
- Voltaje/Frecuencia: 220-240 V / 50 Hz (monofásico)
- Refrigerante ecológico: R290
- Modos de uso: dormitorio, sala de estar, uso continuo
- Control electrónico y temporizador (0-24 h)
- 3 velocidades de ventilador
- Drenaje continuo y bomba de desagüe con manguera de 5 m
- Diagnóstico automático y auto deshielo
- Indicadores de tanque lleno y filtro sucio
- Bloqueo para niños
- Ruedas y manija para fácil traslado
- Dimensiones: 393 x 297 x 623 mm
- Peso neto: 19,3 kg
- Certificaciones: CE | TÜV | C US
- Diseñado en EE.UU.

Air-Boss AB-50L: confort ambiental, tecnología inteligente y eficiencia en cada gota.



Nuestros recomendados para vos:





Categorías



Listas de Bodas



Ubicación ASU



Ubicación CDE



Atención: 021 569 9000



Ingresar / Registrarse



¿Qué estás buscando? Escribí aquí...



Marketplace

COD.: MKP044146 / 133628

DESHUMIDIFICADOR DE AMBIENTES WHITE WESTINGHOUSE



15x Gs. 211.000



1

[Solicitar crédito](#)


Información sobre este producto

Deshumidificador White Westinghouse, extrae hasta 25 lts de humedad por día y es apropiado para habitaciones de hasta 32 m². Su gran poder de deshumidificación disminuye la concentración de humedad en el ambiente generando mayor bienestar y evitando el deterioro de objetos y muebles en el entorno, como también la aparición de enfermedades asociadas

Deshumidificador, capacidad de extracción máxima 25 lts/día, rango de temperatura ambiente operable 5°C a 32°C, eliminación de humedad (27°C/60%HR) 11 lts/día, Eliminación de humedad (32°C/80%HR) 25 lts/día, Rango manual de humedad relativa: (RH) 35 a 85%, capacidad del depósito de agua: 5.6 lts, gas refrigerante R134a, 0,14 Kg, Area recomendada 24 a 32m², Corriente 220-240V/50 Hz, 2 años de garantía



📍 Categorías 📁 Listas de Bodas 📍 Ubicación ASU 📍 Ubicación CDE

☎ Atención: 021 569 9000 ➔ Ingresar / Registrarse



COD: 133531 En Stock

DESHUMIDIFICADOR QUANTA 550ML/DIA QTDA550 ARIADRY PURE-220V BLANCO

[ver detalles](#)
Comprá al CONTADO

Gs. 664.000

ó pedí en CUOTAS

6x Gs.
140.000



COD: 133532 En Stock

DESHUMIDIFICADOR QUANTA 10L/DIA QTDDM10 DRYMASTER 220V/RUEDAS BLANCO

[ver detalles](#)
Comprá al CONTADO

Gs. 1.211.000

ó pedí en CUOTAS

12x Gs.
158.000



COD: 133533 En Stock

DESHUMIDIFICADOR QUANTA 220ML/DIA QTDC220 INTENSE DRY BIVOLT BLANCO

[ver detalles](#)
Comprá al CONTADO

Gs. 409.000

ó pedí en CUOTAS

3x Gs.
154.000



COD: 136062 En Stock

CLIMATIZADOR BRITANIA BCL05A -220V-12393 [ver detalles](#)

Comprá al CONTADO

Gs. 557.000

ó pedí en CUOTAS

6x Gs.
118.000
6x Gs.
110.000

✈ Regístrate y enterate de nuestras Ofertas!

Enviar

Información

[Sobre nosotros](#)



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

www.iics.una.py

C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Contrato N°

032-2021

CONTRATO

**CONTRATACIÓN DIRECTA N°
06/2021**

**“ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS
PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA”**

ID N° 399.941

**EMPRESA: ASATEC INGENIERIA DE
AGUSTIN SERVIN AYALA**

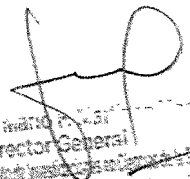
SAN LORENZO - PARAGUAY

2021

C.D. N° 06/2021. ID N° 399.941. ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA.
CONTRATISTA: ASATEC INGENIERIA DE AGUSTON SERVIN AYALA

PÁGINA 1 DE 5


ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1.363.035-0 Teléfono: 553 395


Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción



Contrato N° 032-2021

Contratista: ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA

Entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA, con C.I. N° 904.532, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma ASATEC INGENIERIA, con R.U.C N° 1363035-0, domiciliada en la casa N° 46 de la calle Lapacho, de la ciudad Capital, representada por el Ing. AGUSTIN SERVIN AYALA, con C.I. N° 1.363.035, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC N° 399.941, "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad N° 286/2021 de fecha 16 de agosto de 2021 y que era provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO

C.D. N° 06/2021. ID N° 399.941. ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA.
CONTRATISTA: ASATEC INGENIERIA DE AGUSTON SERVIN AYALA

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1.363.035-0 Teléfono: 553 395

PÁGINA 2 DE 5



Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción



Contrato N° 032-2021

DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399.941.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 286/2021 de fecha 16 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Modelo	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	40101902-001	Deshumidificador de 220 v	Cecotec	Big Dry 9000	ESPAÑA	UNIDAD	UNIDAD	3	2.950.000	8.850.000
2	52141501-004	Freezer verticales	Gelopar	-	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	15.900.000	15.900.000
3	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Continental	Platinum tc56s	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2	5.390.000	10.780.000
4	24131903-9999	Maquina para hacer hielo en escama	Luxury	-	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	9.374.175	9.374.175
TOTAL GENERAL										44.904.175

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 44.904.175 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones novecientos cuatro mil ciento setenta y cinco) IVA Incluido.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

C.D. N° 06/2021. ID N° 399.941. ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA.
CONTRATISTA: ASATEC INGENIERIA DE AGUSTON SERVIN AYALA

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1.363.035-0 Teléfono: 553 395

Dr. Mario P. ...
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción



Contrato N° 032-2021

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1.363.635-0 Teléfono: 553 395



Dr. Mario C. ...
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
(Universidad Nacional de Asunción)



Contrato N° 032-2021

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 20 mes agosto y año 2021.

ASATEC INGENIERIA
Ing. AGUSTIN SERVIN AYALA
Representante Legal

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC N° 1.363.033-0 Teléfono: 553 395



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA
Director General y Ordenador de Gastos

Contrato N° 19/2023

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, representado para este acto por el **Ministro, ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**, con Cédula de Identidad N° 1.503.488, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 02, de fecha 15 de agosto de 2023, domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SIX TECHNOLOGY GROUP E.A.S.**, con RUC N° 80134080-2, domiciliada en Del Rosario N° 409 esq/ Juan Moleón Andreu, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. LILIAN ELIZABETH CANO DE CARLES** con Cedula de Identidad N° 3.412.785, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para "**Adquisición de Deshumidificadores para el Museo del MADES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato el de establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado por **Contratación Directa N° 14/2023 "Adquisición de Deshumidificadores para el Museo del MADES"** identificado con el ID. **436.472**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **436.472**



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 14/2023 "Adquisición de Deshumidificadores para el Museo del MADES"**, ID N° 436.472 convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 709 de fecha 01 de noviembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Deshumidificadores	10	Airboss	China	Unidad	Unidad	20.000.000	200.000.000
							TOTAL	200.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)**.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **El Departamento de Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa**, designado por Resolución N° 709 de fecha 01 de noviembre de 2023.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR DEL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 del mes de Noviembre del año 2023.


LILIAN E. CANO DE CARLES
Representante
SIX TECHNOLOGY GROUP E.A.S.



Ing. Ftal. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro
MADES
